

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los Carnavales Edición 2026 a organizarse en la ciudad de General Pinedo, Provincia del Chaco a realizarse los días 14, 21 y 28 de febrero de 2026, destacando el trabajo mancomunado de la Comisión Organizador y la dedicación de las comparsas participantes.

Diputada Nacional Julieta Campo

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los días 14, 21 y 28 de febrero de 2026 se desarrollarán los Carnavales 2026 de General Pinedo, Provincia del Chaco, una de las fiestas populares más importantes del sudoeste de la provincia. Se trata de un gran evento cultural que relaciona la tradición de una ciudad y de nuestra provincia en el festejo del Carnaval, y que desde el año 2019 con la elaboración de una agenda conjunta entre el Municipio de General Pinero y la provincia de Buenos Aires, han puesto a sus corsos en la agenda local y provincial. En el marco de una activa política de apoyo a la cultura, restituidos a nivel nacional los feriados de carnaval y con un amplio apoyo al arte, en 2022 con el nombre de Corsos Pinedenses se realizó un Show de Carnaval, con tres comparsas y bandas de música locales. Posteriormente se realizó la reforma del Reglamento de los Corsos Pinedenses y en 2023 se conformó la nueva Comisión de Corsos; en 2025 se garantiza la celebración de Carnaval y corsos pinedenses brillan nuevamente, recibiendo de parte de la intendencia un subsidio de 16 millones cada comparsa, a la vez que se mejora y repara el predio destinado al Corsódromo con una obra de importante envergadura. Para 2026 la intendencia otorga un nuevo subsidio y se suma la mejora y acondicionamiento del predio con especial dedicación al espacio Plazoleta de la Bailarina, la que es totalmente arreglada, pintada y embellecida con mano de obra municipal.

Las acciones realizadas en los últimos años buscan robustecer los carnavales pinadenses, los que entregarán los premios en su tercera noche con jurados profesionales, con la asistencia de artistas de

renombre para consolidar lo que ya es un verdadero evento que forma parte del patrimonio cultural de la ciudad y la provincia, convocando a centenares de participantes y desarrollando también la economía local y regional. Más allá de la participación de las comparsas Fantasía, Carioca y Yalovera, es la comunidad toda la que participa de un evento de valor social, cultural y económico y sobre todo, de una manifestación de identidad que año tras año se desarrolla más fuertemente, gracias al esfuerzo colectivo entre nuestra comunidad y las políticas públicas que lo hacen posible.

Es por todo lo expuesto, por el debido reconocimiento que todos los actores merecen por hacer posible los carnavales, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.-

Diputada Nacional Julieta Campo